



Parlamento de Cantabria

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PARLAMENTO DE CANTABRIA

FECHA: 13 de diciembre de 2017 (miércoles)

HORA: 12.00.

LUGAR: Sede del Parlamento. Junta de Portavoces.

Primera convocatoria: expediente de contratación del servicio consistente en la transmisión de la señal de TV generada en el en el Parlamento de Cantabria por fibra óptica para los años 2018 y 2019, por el procedimiento de adjudicación negociado (EXPTE. 9L/2017/S.A.P.A /3.1.1.0003)

De acuerdo con lo establecido en la base décimo cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que rige la contratación objeto de esta convocatoria, aprobado por la Mesa-Comisión de Gobierno de la Cámara el día 3 de noviembre del año en curso, comparecen a esta sesión de la Mesa de Contratación, el Letrado Secretario General, D. Ángel Luis Sanz Pérez, como Presidente; al Letrado Director de Gestión Parlamentaria, D. Jesús Corona Ferrero que asiste en sustitución del Letrado de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios; el Jefe de Servicio de Régimen Interno, D. Alfonso Rodríguez Serna, y a la Interventora, D^a. Inmaculada Pedraz Álvarez, como vocales, y la Jefa de Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales, D^a. Pilar Monje Velarde, como Secretaria.

El Presidente abre la sesión y se comienza con el estudio del primer punto del orden del día consistente en la calificación de la documentación general contenida en el sobre número uno de las proposiciones presentadas por los licitadores, resultando lo siguiente: que hay una única proposición de la compañía TELEFÓNICA ESPAÑA, SAU, que presenta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos conforme se recoge en la cláusula número 12 del pliego de condiciones.

A continuación se procede a la apertura del sobre número dos que contiene la propuesta técnica resultando que, según informan el Jefe de Servicio de Régimen Interno, cumple los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Por ultimo, se abre el sobre que contiene la proposición económica siendo el precio del servicio ofertado de 28.600,34 euros al año (2.383,34 euros al mes), sin IVA, siendo este presupuesto inferior al tipo de licitación.

A la vista de todo lo anterior, se propone la adjudicación del contrato administrativo de servicios de transmisión, por fibra óptica, de la señal de televisión generada en el Parlamento de Cantabria para los años 2018 y 2019, a la empresa "TELEFÓNICA ESPAÑA, SAU", por un precio anual 28.600,34 euros al año sin IVA y de 34.606,41 euros con IVA.

Segunda convocatoria: A continuación se pasa al estudio y propuesta de adjudicación del siguiente contrato incluido en el orden del día de la Mesa de contratación del día 13 de diciembre, consistente en un servicio integrado de comunicaciones de telefonía fija, móvil y servicio de datos en movilidad, así como el acceso a Internet desde la sede del Parlamento de Cantabria, para los años 2018 y 2019, por el procedimiento de adjudicación abierto no sujeto a regulación armonizada, expediente de contratación número 9L/2017/S.A.P.A /3.1.1.0002.

Conforme dispone la cláusula décimo cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas aprobado por la Comisión de Gobierno el día 3 de noviembre del año en curso, la Mesa de contratación de esa convocatoria estaría compuesta por los mismos miembros que la anterior, con la salvedad de la asistencia del Letrado Director de Gestión Parlamentaria en sustitución del Letrado Director de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios.

En primer lugar se procede al estudio de la documentación contenida en el sobre número uno de las proposiciones presentadas por los licitadores, resultando lo siguiente: Qué se he presentado un única proposición de la UTE formada por TELEFÓNICA ESPAÑA S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES S.A.U., que aporta correctamente la documentación exigida por la cláusula duodécima del pliego de condiciones acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

A continuación se procede a la apertura del sobre número dos que contiene la propuesta técnica que, según informan el Jefe de Servicio de Régimen Interno, cumple los requisitos exigidos por el pliego de prescripciones técnicas, según se refiere a continuación:

“En el procedimiento abierto para la adjudicación del servicio integrado de comunicaciones de telefonía fija, móvil y servicio de datos en movilidad, así como de acceso a Internet del Parlamento de Cantabria para los años 2018-2019, se ha presentado una única empresa, correspondiente a la UTE entre Telefónica de España S.A.U y Telefónica Móviles España S.A.U.

Una vez estudiada su propuesta técnica, se informa que se ajusta a lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas, cumpliendo así todos los requerimientos y necesidades establecidos en el mismo.

Teniendo en cuenta las características técnicas ofertadas y los criterios de valoración especificados en el pliego del concurso, se propone asignar la siguiente puntuación a la oferta recibida:

1. Ancho de banda acceso a Internet principal: 15 puntos, por ofrecer un aumento de 100 Mb simétricos, pasando de 200 Mb a 300 Mb, puntuando 1,5 puntos por cada 10 Mb adicionales.
2. Ancho de banda acceso a Internet secundario: 10 puntos por ofrecer un aumento de 270 Mb en sentido usuario-red, pasando de 30 Mb a 300 Mb, manteniendo los 300 Mb en sentido red-usuario, puntuando 1 punto por cada 10 Mb adicionales.



3. Ancho de banda del acceso a Internet móvil: 15 puntos, por ofrecer un aumento de 10 Gb por cada línea, pasando de 10 Gb a 20 Gb, puntuando 1,5 puntos por cada Gb adicional.”

Por ultimo, se abre el sobre que contiene la proposición económica siendo el precio del servicio ofertado de 25.500,48 euros al año, IVA excluido (2.125,04 euros al mes), siendo este presupuesto inferior al tipo de licitación. En este precio están incluidos todos los descuentos y bonificaciones posibles.

A la vista de todo lo anterior, se propone la adjudicación del contrato administrativo de un servicio integrado de comunicaciones de telefonía fija, móvil y servicio de datos en movilidad, así como el acceso a Internet desde la sede del Parlamento de Cantabria, para los años 2018 y 2019, a la Unión Temporal de empresas formada por las compañías TELEFÓNICA ESPAÑA S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES S.A.U., con la tarifa de precios que se indica en este acta y que se incorpora como parte integrante de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la secretaria de la Mesa de Contratación con el visto bueno de todos los asistentes.

